

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 21 del Reglamento Orgánico del Pleno del Ayuntamiento de Toledo, con el objetivo de facilitar a los concejales la información necesaria para el desarrollo de su función y sin perjuicio de su derecho a formular peticiones de información en los términos previstos en el Capítulo 2 del citado Reglamento, se remite la siguiente información relativa a las Modificaciones de Crédito:

Relación de Modificados de crédito aprobados mediante Resolución y Acuerdo de Junta de Gobierno

MODIFICADOS MES DE MAYO 2025

Núm. M.C.	Modalidad	Importe	Fecha de aprobación	Órgano de aprobación
35/2025 de Hacienda	Incorp. Remanente	788.769,08 €	06/05/2025	Concejal
36/2025 de Hacienda	Generación crédito	1.067.304,00 €	02/05/2025	Concejal
39/2025 de Hacienda	Transferencia crédito	16.845,34 €	14/05/2025	Concejal
41/2025 de Hacienda	Incorp. Remanente	126.829,99 €	20/05/2025	Concejal
44/2025 de Hacienda	Incorp. Remanente	777.151,62 €	27/05/2025	Concejal

Estos modificados fueron enviados desde la Unidad Responsable a esta Secretaría General del Pleno el día 4 del mes de JUNIO de 2025. Lo que traslado a usted para su conocimiento y efectos oportunos.

LA SECRETARIA GRAL. DEL PLENO
María Esther Martín Sánchez
(Firmado digitalmente)